

DIÁLOGOS DEL SIPI

Conversación con
Pilar Fort

Miembro del Directorio de la Association for
Childhood Education International

La familia como entorno vital para el desarrollo de los niños durante la primera infancia

Abril 2015



Organización
de Estados
Iberoamericanos
Para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
Sede Regional Buenos Aires



SITEAL
SISTEMA DE INFORMACION DE TENDENCIAS
EDUCATIVAS EN AMERICA LATINA

SIPI



Fundación ARCOR



unicef



Pilar Fort

Miembro del directorio de la Association for Childhood Education International¹

«Los países de América Latina tienen un largo camino por recorrer para alcanzar una cabal comprensión y valoración de los cambios que atraviesan las familias en las que viven los niños y las niñas latinoamericanos»²

Pilar Fort es especialista en educación inicial y desarrollo y profesora de la Universidad de Cincinnati, Ohio. Es miembro del directorio de Association for Childhood Education International (ACEI) y ha representado a la institución en el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (UN-ECOSOC) en temas de educación, derechos humanos y del niño.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en el diseño e implementación de programas, asesorando a profesionales en el fortalecimiento de sus capacidades y acompañando a las familias en la aplicación de sus conocimientos y habilidades para la crianza de sus niños pequeños. Ha participado en numerosas conferencias internacionales, reuniones y talleres sobre desarrollo infantil, familia y comunidad en países como México, Panamá, Brasil, Ecuador, Estados Unidos de América, Antigua y Barbuda, Angola, e Inglaterra.

Ha prestado asesoría técnica a programas de diversas instituciones y ha sido consultora para la Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS), y

¹ Organización con estatus consultivo en las Naciones Unidas, dedicada a la promoción de la educación y el desarrollo óptimo de los niños. El compromiso de ACEI se basa en apoyar e impulsar el derecho a la educación, la igualdad en los centros educativos y contenidos educativos de calidad. Más información puede consultarse en <http://acei.org/>

² Este texto fue elaborado por Carolina Duer. La edición final fue realizada por Vanesa D'Alessandre.

para los gobiernos de Chile, Guatemala y Perú, en el marco de sus programas nacionales de desarrollo de la primera infancia.

Para comenzar, ¿Cuáles considera que son las principales transformaciones que ha venido atravesando la institución familiar durante las últimas décadas?

La familia es un sistema dinámico que cambia a través de los tiempos dependiendo de las necesidades y del contexto.

Junto a los vínculos que ligan a los miembros de un grupo familiar, hay patrones culturales, sociales y emocionales asociados con el ambiente en el que cada familia se encuentra. Es conveniente pensar a la familia como una pequeña institución que habita y se encastra dentro de una organización local, nacional, global. En este sentido, la familia está expuesta a los procesos que tienen lugar en los sistemas que la contienen.

Una de las transformaciones más visibles que ha venido atravesando la institución familiar tiene que ver con la disminución de la cantidad de hijos³. También se evidencia un aumento de la edad en la que se contrae el primer matrimonio y un incremento en las tasas de divorcio⁴.

En términos generales, también se registra una reducción de los riesgos que se presentan dentro de los hogares en el marco de la crianza familiar, en gran medida porque las familias cuentan con más y mejor información acerca de cómo interactuar con sus hijos y acceden a servicios que antes no existían.

Otros cambios tienen que ver con la ruptura de ciertos patrones tradicionales en las configuraciones familiares. Se extienden las familias monoparentales por elección, encabezadas tanto por un padre como por una madre, las familias conformadas por parejas que conviven y no necesariamente están casados, y las familias constituidas por parejas o matrimonios del mismo sexo⁵. En los marcos normativos de algunos países, se

³ Todos los países de la región presentan una disminución en sus Tasas Globales de Fecundidad al comparar el periodo 2000-2005 con el periodo 2010-2015. Los países que presentan las mayores variaciones (de entre 0.8 y 0.9 puntos porcentuales) son los que parten de los valores más altos en cuanto al número de hijos por mujer durante el primer periodo considerado. Se trata de Guatemala (reduce su TGF de 4.60 a 3.71), Bolivia (reduce su TGF de 3.96 a 3.09), Honduras (reduce su TGF de 3.72 a 2.94) y Paraguay (reduce su TGF de 3.48 a 2.74). Por otro lado, los países que para el periodo 2010-2015 presentan los valores más bajos en el número de hijos por mujer son Cuba (1.50), Costa Rica (1.73), Brasil (1.75) y Chile (1.82). La Tasa Global de Fecundidad es el número de hijos que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta la finalización del período fértil. Más información disponible en http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e

⁴ En referencia a los divorcios, es importante tener en cuenta que la medición de ciertos fenómenos puede resultar afectada por el ritmo de los cambios en materia legislativa. Por ejemplo, cuando en el año 1987 se legalizó el divorcio en Argentina se registró una ola inicial de divorcios y otra de nuevos matrimonios, que ratificaban situaciones de hecho preexistentes.

está considerando que la familia es también una pareja que no necesariamente ha decidido tener hijos.

Acompaña a este conjunto de transformaciones un proceso de “democratización” de las familias⁶. La democratización de las familias en el siglo XXI se encuentra estrechamente vinculada con la noción de participación. Progresivamente, se han ampliado las posibilidades de que cada miembro del grupo familiar pueda decidir cómo quiere vivir, qué quiere lograr, qué metas quiere alcanzar. De este modo, se transforma el modelo de la familia tradicional en cuyo marco se tomaba con naturalidad que el padre tuviese la potestad de dictaminar cómo debía ser y actuar el conjunto. Este interesante viraje debe ser incorporado por todo profesional que se proponga trabajar con familias, para poder interactuar desde el respeto a cada integrante del grupo familiar.

De todos modos, no se puede perder de vista que las fortalezas que devienen del diálogo y de la participación intra familiar encuentran grandes obstáculos para desarrollarse ante situaciones de falta de empleo, insuficiente educación, dificultades para acceder a servicios de salud de calidad, problemas de sanidad. Todos estos factores de vulnerabilidad deben tenerse en cuenta cuando se trabaja con familias⁷. En este sentido,

⁵ En julio de 2010, Argentina se convirtió en el primer país de América Latina en aprobar una ley que autoriza el matrimonio entre personas del mismo sexo. Lo siguió Uruguay (abril de 2013), donde la Unión civil y la adopción por parte de parejas del mismo sexo ya había sido aprobada en el 2008. En mayo de 2013 el Consejo Nacional de Justicia de Brasil aprobó una resolución que legaliza el casamiento entre personas del mismo sexo en todo el territorio brasileño. Con esta decisión Brasil pasó a ser el tercer país latinoamericano en reconocer este derecho. A diferencia de Argentina y Uruguay donde esta conquista se alcanzó mediante una ley, en Brasil se concretó por una acción del Poder Judicial. La situación en Colombia es compleja puesto que actualmente no existen leyes que regulen de manera directa la unión entre personas del mismo sexo. Sin embargo, como resultado de numerosas sentencias de la Corte Constitucional, se encuentra vigente un mandato según el cual “las parejas del mismo sexo podrán acudir ante notario o juez competente a formalizar y solemnizar su vínculo contractual”. Aunque las interpretaciones sobre la naturaleza de esta disposición son diversas, esto no ha evitado que se otorguen los primeros permisos para la celebración de matrimonios entre parejas del mismo sexo en el país. El primero de ellos se celebró en julio de 2013. Por su parte, en México el matrimonio entre personas del mismo sexo está autorizado en algunas entidades subnacionales. Para más información ver: Ley N° 26.618 (Argentina) disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm> Ley N° 19.075 (Uruguay) disponible en <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19075&Anchor=> Resolución N° 175 (Brasil) disponible en http://www.cnj.jus.br/images/resol_gp_175_2013.pdf

⁶ En torno al proceso de democratización de las familias, algunos sectores optan por una interpretación que enfatiza la idea de crisis o desintegración familiar. Con respecto a este debate, resulta pertinente reponer lo que señala Elizabeth Jelin en *Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: Hacia una nueva agenda de políticas públicas*: “Desde la perspectiva de la familia nuclear patriarcal, la baja en la nupcialidad y el aumento en las tasas de divorcio, así como el aumento en la participación laboral de las mujeres —con el “peligro” de que abandonen sus roles tradicionales (“naturalizados”) de amas de casa, esposas y madres—, pueden ser interpretadas como anormales y como expresión de una crisis. En estas condiciones, algunas voces se alzan reclamando intervenciones urgentes para “salvar” a la familia de su crisis. Estas voces son usualmente las de la tradición y la religión, con un sentido muy fuerte de policiamiento moral de la vida privada, que reclaman políticas y formas de “fortalecer” a LA familia. Para estas voces, existe sólo una familia que debe ser fortalecida: la pareja monógama heterosexual y sus hijos, establecida de una vez para siempre. Otros modelos de familias son vistos como desviaciones que manifiestan la crisis. Esta visión simplificada de la realidad, sin embargo, debe ser cambiada. Nuevas formas de familia deben ser interpretadas como expresión de la posibilidad de elección, de mayor libertad por parte de los miembros que tradicionalmente eran subordinados, y son sus libertades y los principios de igualdad democrática lo que debe ser fortalecido.” El texto completo se encuentra disponible en http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/2/21682/elizabeth_jelin.pdf

⁷ Al respecto, en el Cuaderno 2 del SIPI: *La familia como espacio de realización de los derechos del niño* se señala: “Si bien los padres son los principales responsables del bienestar de los niños pequeños, no están solos (o no deberían estarlo) en el desempeño de esta función (...) Si los niños se encuentran sometidos a situaciones de vulnerabilidad social porque sus padres también lo están, difícilmente podrán éstos procurar su bienestar. Esto implica que para garantizar los derechos de los niños deben garantizarse los derechos humanos de los padres y tener en cuenta que la interdependencia de los derechos humanos (derechos y libertades civiles, derecho al bienestar, derecho a la salud, derecho a la educación) abarca también la interdependencia de su realización entre los distintos sujetos de derecho (adultos, mujeres, niños).” El texto

lo que se lee en numerosos informes estadísticos con respecto a las profundas desigualdades sociales que presenta región debería considerarse mucho más al momento de proyectar e implementar una política pública.

¿Qué tipos o formas de vulnerabilidad puede atravesar una familia, además de la vinculada con la dimensión material?

Cada nuevo integrante de una familia se encuentra con un conjunto de reglas y costumbres que vienen pasando de generación en generación. Portando unos lentes que tienen inscriptos los propios valores, los padres transmiten a sus hijos las pautas de socialización por medio de las cuales entran en juego los aspectos emocionales y culturales que rodean a la familia.

Con frecuencia, la defensa de los propios valores nos impide apreciar las fortalezas de las familias que pertenecen a otras culturas.

Trabajando con familias de comunidades indígenas pude nutrirme de aprendizajes que nadie me había enseñado en el marco de mis estudios. El hecho de que las estructuras y la cosmovisión del mundo presentes en estas comunidades no necesariamente se correspondan con nuestras leyes y regulaciones conlleva grandes desafíos para las políticas públicas, sobre todo cuando se busca trabajar desde un enfoque de derechos. El reto que debe afrontarse tiene que ver con poder entrelazar los propios saberes con los de la familia con la que se está trabajando⁸. Por eso, aunque suela aludirse a “la familia”, en general, es preciso comprender que cada familia es una pequeña organización y necesitamos conocer su particular sistema para poder brindar la contención adecuada.

Frecuentemente, las cosmovisiones de las familias culturalmente diversas, como las pertenecientes a comunidades indígenas, resultan desvalorizadas y esto las afecta en el ejercicio de su rol como responsables por el crecimiento y el bienestar de sus hijos. Al observar desde nuestros propios lentes culturales, desde nuestros propios valores y creencias, es posible cometer el error de asumir que las familias indígenas no tienen buenas pautas de crianza. Sin embargo, más allá de las diferentes regulaciones, convicciones y costumbres, los padres, o los adultos a cargo, se desempeñan como los primeros educadores.

A pesar de las 100 mil millones de neuronas que nos van a ayudar a comprender el mundo, al nacer somos seres vulnerables que necesitamos de un adulto para poder sobrevivir, conocer e interpretar.

completo puede consultarse en

http://www.sipi.siteal.org/sites/default/files/sipi_publicacion/sipi_cuaderno_2_20130618.pdf.pdf

⁸ En sintonía con estas afirmaciones Sylvia Schmelkes, Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México, señala en Diálogo con SITEAL: “Como es muy difícil que alguien valore lo que no conoce, es importante que se conozcan los aportes culturales, las diversas cosmovisiones, que se descubran las diferencias que existen en el propio territorio como algo valioso y que pueda experimentarse que eso que es diferente, nos enriquece, nos enseña, nos da otras visiones del mundo, nos quita nuestras certezas.”

El Diálogo completo puede consultarse en

http://www.siteal.org/sites/default/files/siteal_dialogo_sylvia_schmelkes_20131608.pdf

Es importante reconocer que las propias regulaciones y perspectivas no son las únicas que valen, y respetar que cada grupo étnico puede tener sus propias pautas de crianza. Ahora bien, si esas prácticas de crianza pueden hacer daño al bebé o al niño, entonces es posible que tengamos que colaborar⁹. La mejor forma de encarar nuestra colaboración es conociendo y tomando en cuenta de dónde provienen esas prácticas. De todos modos, siempre que no se esté lastimando al niño, es clave entender que hay diferentes cosmovisiones y que cada familia tiene derecho a establecer de manera autónoma los criterios para educar a sus hijos.

¿Qué aspectos se deben considerar para fortalecer el rol del Estado como garante de los derechos de los niños y a la familia como ámbito de realización de estos derechos?

Las condiciones de vida de los niños que se encuentran institucionalizados advierten acerca de la imperiosa necesidad de promover un intenso diálogo de colaboración entre Estado y familias¹⁰.

Respecto de esta circunstancia, en primer lugar debe señalarse que, definitivamente, sólo en los casos en que los niños no son tratados como sujetos de derecho y resultan víctimas de alguna forma de abuso o maltrato, se puede dar lugar a una separación del niño de su familia. Se trata de un último recurso, pero aún en estos casos, se debe oír a la familia e intentar que participe. En referencia a esta cuestión, datos de UNICEF indican que a nivel mundial, hay 8 millones de niños que se encuentran institucionalizados¹¹.

⁹ La mutilación o ablación genital femenina, realizada como rito de iniciación de las niñas a la edad adulta, configura un claro ejemplo de la necesidad de erradicar ciertas prácticas culturales, en este caso, por constituir una violación fundamental de los derechos de las niñas. Según UNICEF: "Se calcula que 70 millones de niñas y mujeres actualmente en vida han sido sometidas a la mutilación/ablación genital femenina en África y el Yemen." El trabajo con las comunidades para desterrar creencias erróneas, como la idea de que este procedimiento aumenta la fertilidad, resulta oportuno y legítimo para evitar los daños irreversibles de esta práctica. Más información disponible en http://www.unicef.org/spanish/protection/index_genitalmutilation.html

¹⁰ El documento *Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina. Contextos, causas y consecuencias de la privación del derecho a la convivencia familiar y comunitaria*, realizado por la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) en el año 2010, señala que la separación del niño de su familia de origen y la adopción de algún tipo de cuidado alternativo, como las diversas modalidades de institucionalización, suele resultar inadecuada por múltiples causas: (1) Las medidas son indefinidas en el tiempo, por ausencia de seguimiento y de revinculación familiar (2) Se toman decisiones sin el debido proceso legal vulnerando el derecho a ser escuchado de los niños, entre otros (3) En la práctica los cuidados alternativos no se enmarcan en una perspectiva de derechos, sino que tienen un abordaje asistencialista. •Es frecuente que las instituciones se ubiquen en lugares lejanos a la familia y la comunidad de los niños (4) No se han adoptado medidas que prevengan y eviten la separación (ayuda a la familia de origen) (5) Las causas de ingreso son ilegítimas: la pobreza y la orfandad las más notables." El texto completo se encuentra disponible en <http://www.relaf.org/Documento.pdf>

¹¹ Este dato corresponde al informe de Pinheiro, P. S.: *World Report on Violence against Children*, Nueva York, UNICEF, 2006, disponible en inglés en [http://www.unicef.org/lac/full_text\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/full_text(3).pdf). Miles de niños de América latina forman parte de esos 8 millones. En el texto de la RELAF anteriormente citado, se precisa la cantidad de niños institucionalizados en la región, por país: "Argentina: En el 2005 el estudio "Privados de libertad" (UNICEF Secretaría de Derechos Humanos) relevó un total de 17.063 niños, niñas y adolescente en 642 instituciones gubernamentales y no gubernamentales por causas asistenciales. Bolivia: 10210 niños en instituciones, según informa UNICEF en febrero de 2010. Brasil: 50.576 niños están en instituciones. Chile: Según las estadísticas del SENAME (gobierno) en el primer trimestre del 2010, hay 12.229 niños en instituciones por "protección de derechos". Colombia: De los 38.000 niños mayores de 7 años que se

Los países de América Latina se encuentran frente al desafío de pensar qué se puede hacer para mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de los niños que crecen en instituciones.

Los Estados deben hacer grandes esfuerzos para que ningún niño crezca sin haber sentido la calidez de un adulto. No me refiero a una madre, puesto que hoy en día resultan obsoletas aquellas visiones que ubican a la madre como la única fuente de afectividad.

Considero que debemos evitar cualquier forma de abuso sobre la potestad de las familias para encarar la crianza de los hijos. Posicionar a las familias como principales responsables por el bienestar de sus hijos no sólo implica brindarles protección, sino también permitir que los niños crezcan en un ambiente cálido en donde puedan decir lo que piensan, un ambiente libre de prejuicio, abuso físico, sexual o mental, negligencia y explotación. Frente a alguna de estas formas de violencia, el Estado, en tanto garante de los derechos de los niños, tiene que saber trabajar con las familias para conocer el trasfondo y así saber desde dónde colaborar.

Es sabido que muchos de los niños que son separados de sus familias terminan rodando de institución en institución, de familia sustituta en familia sustituta o en situación de calle. Muchos de ellos sin completar su educación y sin estabilidad afectiva.

encuentran bajo medida de protección, 25.000 están institucionalizados. Ecuador: Según informa el INFA (gobierno) en mayo de 2010 hay 3000 niños en instituciones no gubernamentales y 300 en instituciones gubernamentales. El Salvador. Para el año 2006, 10.042 niños están en instituciones. Guatemala: 5.600 niños en instituciones. Haití: 187.413 niños en Instituciones. Honduras: 3.605 niños en instituciones. México: 29.310 niños viviendo en 703 instituciones. Nicaragua: 2.967 niños institucionalizados en un total de 88 centros. Paraguay: 5.000 niños en instituciones. Perú: 3.982 niños en instituciones según un informe de GIN (Iniciativa por los niños) presentado al CRC en el 2005. República Dominicana: 3.200 niños menores de 15 años están institucionalizados. Uruguay: Año 2010: en las instituciones del gobierno se encuentran alojados 1189 y en las no gubernamentales 2084. Total: 3273 niños. Venezuela: Para el año 2007 son 1.544 los niños que viven en entidades de atención en el país, según cifras oficiales. (este dato es mayor es mayor según organismos privados). TOTAL: El número de niños en instituciones del conjunto de los países señalados es de 374.308. No es un número exacto (entre otras cuestiones, debido al subregistro), pero permite una aproximación cuantitativa." (Aclaración: cuando no se precisa la fuente, los datos son de los Informes Nacionales de Aldeas Infantiles SOS). En cuanto a las características predominantes de los niños que viven en instituciones, este estudio señala: "Las investigaciones demostraron que grandes proporciones de niños en las instituciones tienen padre y/o madre, los que no cuentan con las capacidades y recursos para afrontar el cuidado. Hay responsabilidades manifiestas en el abandono en el que están sumidas estas familias: la falta de apoyo desde las políticas públicas y la indiferencia social, que "naturaliza" el apartamiento del grupo de niños y niñas cada vez que son encerrados innecesariamente en las instituciones. Existen características comunes a los niños institucionalizados en los países latinoamericanos. El mayor porcentaje son púberes y adolescentes. La zona de procedencia preponderante es la urbana. La mayoría de los niños que están institucionalizados provienen de familias que están en situación de pobreza. En cuanto al sexo, los porcentajes son bastante parejos, aunque en algunos de los casos hay una preponderancia por parte de las niñas." Fuente: *Niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en América latina. Contextos, causas y consecuencias de la privación del derecho a la convivencia familiar y comunitaria*, Proyecto Relaf en el marco de un acuerdo de cooperación con Aldeas Infantiles SOS Internacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, junio de 2010 pp. 18-20

¿Qué políticas de fortalecimiento familiar favorecen el desarrollo de la primera infancia? ¿Hacia dónde deberían orientar sus esfuerzos los Estados latinoamericanos o qué recomendaciones deberían considerar ante el desafío de desarrollar políticas públicas de este tipo?

Muchos países de América Latina han abierto sus ojos a la primera infancia y están trabajando para mejorar las condiciones de vida de los niños pequeños y de las familias en general. Entre los esfuerzos más recientes en materia de políticas de atención integral a la primera infancia resulta destacable el trabajo de Colombia con la estrategia nacional “De Cero a Siempre”¹². El Sistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”¹³ también es un modelo para la región. Por su parte, Cuba cuenta con vasta experiencia en la materia puesto que lleva años implementando el programa “Educa a Tu Hijo”¹⁴, que constituye un claro ejemplo de trabajo con enfoque comunitario e inter institucional.

Un gran reto que enfrentan las políticas de fortalecimiento familiar tiene que ver con el equilibrio entre las intervenciones estatales y el poder de decisión de las familias. Es fundamental que la familia participe activamente y que su opinión sea considerada en todas las instancias de una política pública. A nivel regional, todavía queda mucho por hacer en términos de la integralidad de las políticas. La integralidad es un elemento fundamental cuando se trata de políticas dirigidas a la primera infancia. Sin embargo, la familia continúa siendo abordada desde diferentes instituciones poco entrelazadas. Hemos dividido nuestra organización institucional en varios segmentos poco ensamblados y miramos solamente mediante la lupa de la economía, la lupa social, la lupa de la salud, la lupa de la educación, la lupa de la justicia.

Cada institución se repliega sobre su propio mundo y desarrolla su propio lenguaje, perdiendo de vista que el ser humano no responde a esta fragmentación.

¹² “De Cero a Siempre” es la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia de Colombia. Se trata de un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños pequeños. La estrategia articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones intersectoriales para la atención integral a la primera infancia. Más información puede consultarse en la base de políticas del SIPI disponible en: <http://www.sipi.siteal.org/politicas/583/estrategia-nacional-de-cero-siempre> o ingresando al sitio web de la intervención: <http://www.deceroasiempre.gov.co>

¹³ El Sistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo” entrega a los niños y niñas un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento. Adicionalmente, apoya a las familias y a las comunidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño y niña en Chile. Más información puede consultarse en la base de políticas del SIPI disponible en: <http://www.sipi.siteal.org/politicas/225/sistema-de-proteccion-integral-la-infancia-chile-crece-contigo> o en el sitio web de la intervención: <http://www.crececontigo.gob.cl/>

¹⁴ El programa “Educa a tu hijo” está dirigido a lograr el desarrollo integral de los niños y niñas que no asisten a instituciones infantiles, desde antes del nacimiento hasta su ingreso a la escuela. Tiene un carácter comunitario y eminentemente intersectorial y toma como núcleo básico a la familia, que realiza las acciones educativas con sus hijos desde las primeras edades, en el hogar. Más información puede consultarse en la base de políticas del SIPI disponible en: <http://www.sipi.siteal.org/politicas/274/programa-educa-tu-hijo>

Por eso las instituciones no pueden seguir trabajando de manera aislada. Es preciso que haya un mayor diálogo, algunos países lo han comprendido y han empezado a promover una mayor interacción entre los diversos ministerios.

Tuve la oportunidad de compartir una mesa de trabajo en el marco del programa “Chile crece contigo”. Se encontraban allí sentados todos los ministros, discutiendo un presupuesto. Por supuesto que surgían obstáculos: “yo quiero más porque necesito para esto”, “yo necesito para lo otro”. Pero de todas maneras estaban todos alrededor de una misma mesa discutiendo sus políticas públicas: cómo las iban a implementar, qué procesos iban a llevar a cabo y cuáles serían los costos. Si no hay colaboración entre las instituciones, se ingresa a un hogar usando diferentes lenguajes, diferentes protocolos y transmitiendo mensajes que incluso pueden resultar contradictorios. De esa forma, la comunicación entre el Estado y las familias se torna confusa. Sobre todo aquellas familias más vulnerables con las que se trabaja para mejorar su situación: ¿Cómo pueden llevar a cabo una práctica que le han explicado en 10 formas distintas? Tenemos una tarea por delante, que no debemos encarar sentados en nuestros escritorios dictando cómo se deben hacer las cosas o juzgando a las familias.

También está pendiente la inclusión y el reconocimiento de la interculturalidad que enriquece a cada país. Por otra parte, comprendiendo que cada país tiene la posibilidad de desarrollar sus propios sistemas y procedimientos, sería interesante fortalecer los mecanismos para compartir experiencias y lecciones aprendidas. Otro aspecto sobre el cual se debe trabajar tiene que ver con el desafío de que las políticas de fortalecimiento familiar no sean un asunto de los gobiernos de turno. Con frecuencia entra un gobierno, establece sus prioridades y su agenda, desarrolla un programa y cuando termina su mandato todo lo realizado por 4, 5 o 10 años resulta desperdiciado. El siguiente gobierno entra con otro programa, sin historia. Este es un gran problema que afecta directamente a nuestras democracias. Son profundamente negativas las consecuencias de homologar las nociones de democracia y gobierno. Los sistemas democráticos se fortalecen mediante el compromiso y la participación y se debilitan en cuanto se coloca en el centro a los sucesivos gobiernos de turno.

Otro gran tema sobre el cual hay mucho por hacer tiene que ver con los refugiados¹⁵. Respecto de esta problemática, es importante comprender que no toda familia vive en un hogar. Por diversos conflictos, muchas familias se convierten en familias migrantes. En estas circunstancias el Estado tiene el deber de intervenir partiendo de dos interrogantes: ¿Qué condiciones se le puede ofrecer al niño refugiado? ¿Cómo se puede apoyar a los adultos para que en condiciones adversas puedan cumplir con sus responsabilidades?¹⁶

¹⁵ De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él.” Más información puede consultarse en <http://www.acnur.org/t3/donde-trabaja/america/>

¹⁶ “Los procesos migratorios implican siempre la fragmentación de las unidades familiares, sea de manera temporaria o en forma más permanente. Afectan a la organización familiar y doméstica en las comunidades de origen y en las de destino, produciendo y activando redes comunitarias y de parentesco multi-localizadas (...) Los niños desplazados no van a la escuela; las familias no tienen vivienda ni acceso a servicios de salud (...) Las políticas de apoyo y reconstrucción en situaciones post-violencia debieran incorporar de manera explícita la dinámica familiar en su formulación e implementación, promoviendo la intervención de otras instituciones que puedan suplir y complementar las tareas materiales, simbólicas y

Entre los lineamientos que deberían formar parte de una política de fortalecimiento familiar, debe incluirse la interpelación a los destinatarios en términos de sujetos de derecho. En este sentido, es primordial tener en cuenta las decisiones de la familia y las de los niños.

Es fundamental que tanto la política pública como la normativa de cada país no queden desfasadas respecto a las demandas reales de las familias.

En mi opinión, es importante ubicar en primer plano y de manera continua, a los niños, evitando periodizar sus vidas en etapas rígidas, aludiendo al “niño de 0 a 2”, “el niño de 0 a 5”, “el niño de 0 a 8”.

Por último, un aspecto sobre el cual queda mucho por hacer tiene que ver con la responsabilidad de los medios de comunicación de promover el respeto a los diversos modelos o configuraciones familiares. En los países de la región queda un largo camino por recorrer para alcanzar una cabal comprensión y valoración de las familias que no responden al modelo tradicional.